

Manifiesto Orgullo LGTBI UGT 2021

El 43 Congreso Confederado de UGT celebrado entre el 18 y el 20 de mayo, en la ciudad de València, decidió -fruto del debate y con un respaldo unánime- sumar nuestros esfuerzos como organización sindical a la lucha por los derechos, la justicia social, la igualdad, la libertad y la dignidad del colectivo LGTBI, hacer nuestra la causa y reivindicar conjuntamente los derechos de las personas LGTBI. Así, en nuestro Programa de Acción, quedó recogido que la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores exigirá *“la aprobación de leyes, y sus desarrollos, del respeto a la identidad de género y a la diversidad afectivo sexual y familiar”*¹ uniéndonos, de forma inequívoca, a las exigencias del movimiento LGTBI, pero también de una amplia parte de la sociedad progresista de este país que entiende que es urgente mejorar las condiciones de vida de lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales.

Vivimos un momento clave, en el que nos jugamos parte de nuestros derechos, con un discurso que se ha colado en las instituciones que representa una regresión a un pasado en blanco y negro, en el que las personas eran condenadas por su orientación sexual, identidad o expresión de género, su ideología, creencias o por pertenecer a una minoría. Es una amenaza real, que se está concretando en políticas discriminatorias en algunos estados de Europa, como Polonia y Hungría, donde se ha prohibido el cambio registral de la documentación de las personas trans o la formación en los centros educativos en respeto a la diversidad sexual, familiar y de género. Asistimos a la extensión de esa ola de extremismo en nuestro país, donde formaciones de extrema derecha, exigen la implementación del pin parental en las aulas o cuestionan derechos fundamentales en las tribunas de los distintos parlamentos.

Tenemos una oportunidad histórica para conseguir un marco normativo que reconozca y defienda los derechos de todas las personas, especialmente de aquellas que más sufren y que más viven la exclusión y situaciones de grave vulnerabilidad. Es el momento, ante el avance del apoyo social de la extrema derecha, en el que debemos exigir al Gobierno que dé un paso al frente y legisle para proteger a quienes más lo necesitan. Una demanda también histórica que la democracia española ha contraído con las personas LGTBI y que debe ser resuelta en la coyuntura política con un gobierno de coalición y de progreso.

UGT está cerca de quienes más lo necesitan, y así lo hemos demostrado durante nuestros 134 años de historia. Una historia marcada por la lucha y la firme convicción de que para ensanchar la democracia y combatir el autoritarismo, las sociedades de progreso, reconocen y afianzan derechos. Es nuestro compromiso ineludible que trasladamos a la sociedad en su conjunto y especialmente defendemos en los centros de trabajo, luchando cada día por los derechos de trabajadoras y de trabajadores.

De todas las deudas que tiene la democracia española, son las personas trans a quienes más les debemos. Aunque su situación mejoró con la aprobación de la *Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas*, y ha ido cambiando sustancialmente con la aprobación de leyes autonómicas para el respeto de la identidad de género, nuestro Estado no puede seguir tratándolas como enfermas ni tutelando el ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad, derecho constitucional reconocido en el artículo 10 de la Constitución. La despatologización de las identidades trans y la autodeterminación del género deben regularse y garantizarse para que el acceso sea libre y sin la concurrencia de terceros.

Las personas LGTBI sufren en los centros de trabajo una situación de excepcionalidad. Un 75% de los trabajadores y trabajadoras de España, han presenciado alguna agresión verbal, comentario despectivo, insulto o burla hacia personas LGTBI. El 44% de las personas LGTBI ocultan su orientación sexual o identidad de género para encontrar trabajo. El 20% de las personas trans confiesa haber vivido violencia sexual en el empleo. Ante esta situación, como Sindicato, no podemos mantenernos al margen, y tenemos que intervenir para cambiar esta situación.

Es por ello que desde UGT consideramos fundamental la aprobación de leyes que obliguen a las empresas a combatir el odio y la violencia y generar espacios laborales inclusivos donde se nos juzgue por nuestras capacidades y no por quienes somos, de forma que los centros de trabajo no sean lugares de exclusión para las personas LGTBI. Esta demanda legítima será real y efectiva solo cuando pueda ser ejercida y tenga carácter obligatorio para las empresas. Así mismo, exigimos la aprobación de esas leyes para mejorar las condiciones sociales y de vida de las miles de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales que cada día sufren en acoso y la violencia.

Es por ello que, desde UGT, decimos alto y claro, *“los derechos se legislan, no se debaten”* y *“los derechos trans son derechos humanos”*.